



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

DECLARA ACTIVIDAD MUNICIPAL "ANIVERSARIO DE DALCAHUE"

DECRETO ALCALDICIO N° 2.326

DALCAHUE, 12 de Diciembre del 2019

VISTOS Y CONSIDERANDO: La necesidad de declarar como Actividad Municipal el "Aniversario de Dalcahue" el día 22 de Diciembre de 2019; la Sesión Extraordinaria N°17 del Concejo Municipal de Dalcahue de fecha 14 de diciembre de 2018, en donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A; los artículos 12, inciso 4to, 56 y 66, de la ley N. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECLÁRESE: Como **ACTIVIDAD MUNICIPAL "ANIVERSARIO DE DALCAHUE"**, que se desarrollará el día 22 de Diciembre del 2019.

IMPÚTESE: El gasto a las cuentas 21.04.004, 22.01.001 y 24.01.008.005 del centro de costos 03.03.15 y otras cuentas y centros de costos según corresponda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaria Municipal
Dalcahue



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
Alcalde de la comuna
Dalcahue

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Administración y Finanzas.
- Archivo.

JSHS/CIVG/YCIG/gapa